

## Memorando N° RPDMQ-FCM-2016-080-M

Quito, D.M., 27 de diciembre del 2016

PARA: Andrés Eguiguren

**ADMINISTRADOR CONTRATO N° 019-2014** 

DE:

Patricio Espín M.

ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN Nº 005-2015

ASUNTO: Informe de revisión de entregables E.77

Con base en el oficio N° DEMPILE-RPQ-00135-2016 remitido por la Empresa Fiscalizadora del Contrato Nº 019-2014 en relación a la revisión del producto entregable E.77, para los fines consiguientes, por el presente pongo en su conocimiento el informe correspondiente.

Atentamente,

Patricio Espín Mora

ADMINISTRADOR CONTRATO DE FISCALIZACIÓN Nº 005-2015

Copia Oficio N° DEMPILE-RPQ-00135-2016 Adj.:

> Sierra D 28/12/16 10:30



OFICIO: DEMPILE-RPQ-000135-2016

Quito, 23 de diciembre de 2016.

Señor Ingeniero
Patricio Espin
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Nº005-2015
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

17:00

Presente.-

De mi consideración,

Ref.: Entrega de Producto: Informe del Producto E.77

Dentro del marco del contrato Nº 005-2015, adjunto sirvase encontrar el producto denominado: "Informe de resultados de las Entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de modernización"

Se entrega: 2 hojas.

Atentamente,

Leonardo Sempérregui O PRESIDENTE

FISCALIZADOR DEMPILE S.A.

A

the at.

·

·



## FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

## CONTRATO No. 005-2015

## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE PRODUCTO ESPECÍFICO

PRODUCTO AL QUE CORRESPONDE:	"Informe de resultados de las Entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de modernización"
No. DE ENTREGABLE:	E.77
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO POR PARTE DEL CONTRATISTA PRINCIPAL PLANIFICADA EN EL CRONOGRAMA:	07/11/2016
FECHA DE PRESENTACIÓN AL FISCALIZADOR DEL	20/12/2016
PRODUCTO: FECHA DE ENTREGA DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN:	23/12/2016
QUIEN RECIBE EL INFORME:	Ing. Patricio Espín – Administrador Contrato de Fiscalización Nº 005-2015

 Descripción detallada del producto a entregarse según las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:

En los antecedentes se resalta la importancia del Proyecto de Modernización Integral del Registro de la propiedad, indica que el cambio tiene dimensiones amplias de alcance y profundidad por cuanto es fundamental integrar el personal al proyecto de modernización para reducir la resistencia al cambio y legitimar el proyecto, no se hace referencia a los usuarios externos.

En al acápite del contexto del proyecto se resalta la preferencia de los usuarios por los servicios virtuales por cuanto promueven la equidad, y logran modernización y cercanía con los usuarios mediante el Gobierno electrónico, en el que se destaca el rol de la DINARDAP y su relación con el RPDMQ



En el objetivo se indica que este informe debe determinar el grado de conocimiento del usuario corporativo, usuarios especiales como son los notarios ciudadanos sobre temas como son automatización, folio real, WEB services y la importancia de obtener este servicio.

En el esquema metodológico se indica que se ha diseñado una encuesta sencilla para medirel grado de conocimiento sobre el tema usando una variación de la escala de Likert.

Se indica que los grupos de encuestados pertenecieron a los siguientes grupos:

- Notarias
- Usuados corporativos
- Ciudadanos

Se indica que las encuestas se presentan en el anexo uno y la tabulación en el anexo dos.

Revisados los Anexos uno y dos, se han realizado 25 encuestas que no permitén ninguna inferencia estadística por cuanto no hay ninguna confiabilidad de los datos.

En primer lugar, se debe justificar de manera fundamentada el por qué se realiza el cambio de entrevista para emplear encuesta.

Es necesario que se presente el diseño de muestra, en este caso debe realizarse un proceso de muestreo por conglomerados.

Debe indicat también el número mínimo de encuestas a realizar para lograr niveles de confiabilidad de al menos un 95% con error muestral de 5%; por lo que en estos casos los números, son similares a realizar un censo, para los grupos específicos y relativamente pequeños.

Si se hubiera consultado con fiscalización se les hubiera sugerido realizar un focus grouppara el efecto.

El producto se jusufica en el cronograma de trabajo con las siguientes actividades realizadas entre el 15/06/2016 y el 7/11/2016

- Entrevistas con usuarios externos
  - O Ejecución de actividades de entrevistas a usuarios externos
  - o Control de actividades
  - Control de actividades
  - Control de actividades



- o E.77. Informe de resultados de las Entrevistas con usuarios externos definidos en el plan de comunicación
- 2. Verificación de cumplimiento de plazos de entrega:

El producto se entregó al Registro de la propiedad el 7 de noviembre del 2016, tomando en cuenta que el plazo para la entrega es el 7 de noviembre de 2016; por lo que el producto cumple con los plazos establecidos.

3. Verificación de la liquidación económica del producto presentado

El producto está valorado con un monto de Cinco Mil Dólares (US \$ 5.000,00) Cinco mil dólares USD.

Para la aceptación y pago del producto presentado la fiscalización recomienda que el contratista principal acoja las observaciones y conclusiones plasmadas por medio del presente informe:

4. Conclusión con respecto al producto presentado - conformidad del producto en relación a las especificaciones técnicas determinadas en los documentos contractuales del proceso de contratación fiscalizado:

El producto no tiene consistencia de acuerdo a lo observado anteriormente, los resultados no presentan ninguna confiabilidad en el trabajo realizado.

5. Recomendaciones al ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PRINCIPAL sobre aceptación del producto:

Se recomienda NO ACEPTAR el producto por cuanto no le da ninguna información confiable al RPDMQ.

6. Recomendaciones al Contratista

Se deben realizar las entrevistas usando grupos focales, es más económico y da mejores resultados para el efecto. O se debe justificar por qué se realizó el cambio a encuestas, y a su vez realizar las encuestas con niveles de conflabilidad adecuados.

DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 7. Recomendaciones FISCALIZACIÓN

El producto es impresentable y se lo debe realizar una vez que el sistema registral se encuentre funcionando para que los usuarios a ser entrevistados puedan opinar respecto de la bondad de los servicios, que es lo que supuestamente debería arrojar el 📈 instrumento de investigación.





8. Observaciones:

Lating to St. Accounts

El producto no tiene ninguna utilidad práctica

9. Anexos:

No aplica.

Dr. Leonardo Sempértegui O. PRESIDENTE

Proceedings to the Code (particular)

化橡胶管 化电子电子

DEMPILE S.A.

Abg. Marcelo Dávila Martinéz LIDER DEL EQUIPO DE

FISCALIZACIÓN